



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, mayo de 2017

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de quien corresponda se gestionen los mecanismos necesarios para la poda de la especie arbórea ubicada en la calle 13 n° 2226 y 2228, entre las calles 77 y 78 de Altos de San Lorenzo.

Artículo nº 2: De forma.

FUNDAMENTOS

La siguiente resolución se corresponde a la solicitud realizada por los vecinos de calle 13 entre 77 y 78 de Altos de San Lorenzo para la realización de la poda del árbol ubicado a la altura de la numeración 2226 y 2228.

La realización de dicha obra resulta de importancia ya que las ramas del árbol fueron quebradas durante la tormenta del mes de febrero en la ciudad y quedaron sostenidas por el cableado telefónico.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente proyecto.